

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

AUTORIZACION definitiva número seis, expedida a favor del señor Eduardo Christlieb Romero, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República de Finlandia en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en los estados de Guerrero y Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General de Protocolo.- PRO-02664.- Expediente 333.03(FIN)'06/17.

Asunto: Finlandia.- Autorización Definitiva No. 6, Cónsul Honorario.

Se informa de la Autorización Definitiva número seis de fecha 23 de febrero de 2006, expedida por el C. Titular del Ramo en favor del señor Eduardo Christlieb Romero, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República de Finlandia en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en los estados de Guerrero y Oaxaca.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlatelolco, D.F., a 27 de febrero de 2006.- La Directora General Adjunta del Ceremonial Encargada de la Dirección General, **Ana Laura Pérez Salazar**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se comunica que la circunscripción del Consulado Honorario del Reino de España en la ciudad de Guanajuato, que comprendía a los estados de Guanajuato y Querétaro, ha sido modificada y queda conformada únicamente por el Estado de Guanajuato ante la apertura del Consulado Honorario de ese país en la ciudad de Querétaro, cuya circunscripción abarca el Estado de Querétaro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General de Protocolo.- PRO-02420.- Expediente 333.03(ESP)'06/1.

Asunto: España.- Cambio en circunscripción de consulados honorarios.

Se comunica que la circunscripción del Consulado Honorario del Reino de España en la ciudad de Guanajuato, que comprendía a los estados de Guanajuato y Querétaro, ha sido modificada y queda conformada únicamente por el Estado de Guanajuato, ante la apertura, el 9 de febrero del actual, del Consulado Honorario de ese país en la ciudad de Querétaro, cuya circunscripción abarca el Estado de Querétaro.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlatelolco, D.F., a 22 de febrero de 2006.- El Director General, **Raphael Steger**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se comunica que el señor José Rodolfo García Prieto Esquivel fue acreditado como Cónsul General ad interim de la República de El Salvador en la ciudad de Tapachula, con circunscripción consular en el Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General de Protocolo.- PRO-02315.- Expediente 333.03(ESA)'06/27.

Asunto: El Salvador.- Nombramiento, Cónsul General.

Se comunica que con fecha 17 del actual, el señor José Rodolfo García Prieto Esquivel fue acreditado como Cónsul General ad interim de la República de El Salvador en la ciudad de Tapachula, con circunscripción consular en el Estado de Chiapas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlatelolco, D.F., a 20 de febrero de 2006.- El Director General, **Raphael Steger**.- Rúbrica.